

COMISION INTERINSTITUCIONAL  
DE ELABORACION DE CRITERIOS DE EVALUACION  
PARA LAS HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**ciecehcs**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN  
CIENTÍFICA DE LAS HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**Prólogo a la segunda versión 2**

**Introducción 3**

**Fundamentación general 3**

- 1. Sobre la transparencia e institucionalización de los criterios de evaluación 3*
- 2. La especificidad de las Humanidades y ciencias sociales 5*
- 3. Aplicación de criterios específicos a las dimensiones de la evaluación 6*
  - 3.1. Formación académica recibida en los niveles de grado y postgrado 6
  - 3.2. Producción científico-tecnológica 6
  - 3.3. Plan de trabajo, lugar de trabajo, director 12
  - 3.4. Formación de investigadores 13
  - 3.5. Participación en reuniones científicas 14
  - 3.6. Tareas docentes desarrolladas 14
  - 3.7. Actividades de transferencia 14
  - 3.8. Gestión de Actividades científicas 18
  - 3.9. Evaluación de Actividades científicas 18

**ciecehcs**

José Antonio Castorina (IICE FFyL UBA/CONICET), María Mercedes Di Virgilio (IIGG FCS UBA/CONICET), Amalia Eguía (IDIHCS UNLP/CONICET), Claudia Figari (CEIL CONICET), Rosana Guber (IDES/CONICET), Fortunato Mallimaci (CEIL CONICET/UBA), Guillermo Neiman (CEIL CONICET), Julian Rebon (IIGG FCS UBA/CONICET), Celia R. Rosemberg (IICE FFyL UBA-CIIPME CONICET), Maria Teresa Sirvent (IICE FFyL UBA/CONICET), Irene Vasilachis de Gialdino (CEIL CONICET)

Colaboraron, además, con este Documento:

Gloria Chicote, Guillermo Banzato, Marcela Fushimi y Claudia González del IdIHCS (UNLP/CONICET), Laura Colabella (UN Arturo Jauretche - IDES/CAS), Patricia Vargas (IDES/CAS), Laura Zapata (UNICEN, Olavarria -IDES/CAS).

## PRÓLOGO A LA SEGUNDA VERSIÓN

El Documento “Criterios de evaluación de la producción científica de las Humanidades y Ciencias Sociales“ fue redactado inicialmente durante el año 2012 por colegas de la autogestionada “Comisión Interinstitucional de elaboración de criterios de evaluación para las humanidades y ciencias sociales” (CIECEHCS), con la finalidad de reflexionar, promover y contribuir activamente al mejoramiento, la democratización y la creciente calificación de los procesos de evaluación de la investigación académica en Humanidades y Ciencias Sociales en los sistemas nacionales.

El Documento que aquí se presenta, corresponde a una revisión de aquella primera versión, suscitada por las presentaciones particulares y el debate general de los asistentes a la reunión del 11 de noviembre 2013, organizada por la CIECEHCS y llevada a cabo en el IDES, C.A.B.A. Dicha reunión tuvo por objetivo lograr una producción colectiva nutrida en las reflexiones y experiencias de colegas en las Humanidades y Ciencias Sociales en torno a tres ejes:

- I. ¿Cómo es y cómo debería ser considerada la especificidad de las Humanidades y Ciencias Sociales en el sistema de evaluación?
- II. ¿Cómo evalúa los actuales criterios de jerarquización y ponderación de los componentes de Informes/Proyectos/Solicitudes de Promoción? ¿Los reformularía y cómo?
- III. ¿Qué condiciones debería reunir un postulante para acceder a beca y a carrera de investigador en cualquier de sus categorías?

La revisión que aquí se presenta se limita a incorporar aspectos propuestos por los colegas en la reunión de noviembre 2013, y a replantear algunos puntos del Documento original, concernientes, exclusivamente, a las características de la investigación en las Humanidades y Ciencias Sociales (p.ej. I). Sin embargo, y como ha quedado claro en dicha reunión, este punto no puede desligarse de los criterios concretos que se aplican para evaluar tal producción académica, ni tampoco de la organización socio-política de los organismos de gestión y promoción científica y tecnológica, aspecto del cual forma parte la figura del investigador como académico, profesional y trabajador, los perfiles de la investigación social en la región y en el país, y la relación de igualdad y jerarquía entre la investigación llamada “pura” y la investigación llamada “de transferencia”.

Asimismo los asistentes a la reunión del 11 de noviembre de 2013 manifestaron, durante los espacios de comentarios y debates, su apoyo a la iniciativa del encuentro y al Documento original de la CIECEHCS antes mencionado.

Han sido varias las manifestaciones de identificación con las preocupaciones iniciales que dieron origen a este Documento en relación con la política científica, especialmente en el campo de la evaluación de las investigaciones y de los investigadores mismos.

Por sobre los matices de las diversas opiniones y perspectivas al respecto, hubo consenso en la necesidad de construir colectivamente los caminos de búsqueda de un cambio institucional, sin desconocer, por cierto las dificultades institucionales de “tamaño” empresa. Se hizo referencia a las limitaciones de las estructuras de poder y de

toma de decisiones para la participación real en los diferentes roles y funciones de las instituciones científicas.

Finalmente, varias fueron las voces que remarcaron que tanto las políticas científicas en general como los sistemas de evaluación en particular responden a una imagen de sociedad deseada y a las características vertebrales de una ciencia y de un perfil de investigador científico consideradas útiles para dicha sociedad.

Con el fin de dar continuidad a este proceso colectivo de reflexión y debate la CIECEHCS procede a dar difusión a esta nueva versión del Documento original, y a proseguir con el objetivo de continuar construyendo una comunidad académica rigurosa, plural y democrática, productora de una ciencia creativa y crítica de nuestras realidades.

## **INTRODUCCIÓN**

En base a lo producido y compartido en las sucesivas reuniones de la CIECEHCS se pueden enunciar los siguientes acuerdos, que abarcan:

1. los criterios de evaluación científica (1.);
2. las especificidades de las Humanidades y Ciencias Sociales - en adelante H y CS - (2.), y
3. la forma en que las mismas determinan sus criterios propios de evaluación, considerando distintas dimensiones a las que alcanza esa evaluación, tales como: formación académica (3.1); producción científico-tecnológica (3.2); plan, lugar de trabajo y director (3.3); formación de investigadores (3.4); participación en reuniones científicas (3.5); docencia (3.6); transferencia (3.7); gestión (3.8); evaluación (3.9.), entre otras<sup>1</sup>.

## **FUNDAMENTACIÓN GENERAL**

### **1. SOBRE LA TRANSPARENCIA E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios que se señalan a continuación constituyen condiciones que contribuyen a garantizar el respeto al “derecho a la carrera” del/la investigador/a:

- Criterios y escalas de puntajes públicos<sup>2</sup> y accesibles a evaluados y evaluadores antes del proceso de presentación de solicitudes y/o de evaluación.

---

<sup>1</sup> Los criterios de ponderación de las citadas dimensiones serán elaborados en la siguiente etapa de trabajo de la CIECEHCS.

<sup>2</sup>El Reglamento de Evaluación del CONICET (Res. N° 033/08, modificada por Res. N° 03/12, modificada por Res. N° 087, del 28/01/13) sancionado con posterioridad a la redacción del presente Documento, y en concordancia con este, establece en su artículo 1 que entre los objetivos del procedimiento de evaluación se hallan el de “Asegurar que todos los procedimientos cumplan con reglas previamente establecidas, sean públicos y se ajusten a normas éticas universalmente aceptadas, a fin de evitar conflictos de intereses”, y el de “Dar a publicidad los nombres de los integrantes de las comisiones académicas intervinientes, los criterios utilizados, y los resultados que surjan del proceso de evaluación”

- Criterios de evaluación expuestos en forma clara y precisa, exhibiendo sus cambios con la suficiente antelación a las postulaciones. Por ejemplo, el establecimiento de cupos, la incorporación de áreas y/o temas prioritarios, o la transformación de las políticas de ciencia y técnica que se traduzcan en alteraciones de esos criterios.
- Criterios diversos por áreas de conocimiento, aplicables a todas las instancias de evaluación del CONICET, la Agencia y otros sistemas públicos de investigación científica y tecnológica: comisiones por disciplina, Comisiones Especiales, Junta, Directorio.
- Criterios explicitados, cuya interpretación y aplicación trascienda la composición de los distintos órganos de evaluación. Toda modificación supone amplia difusión.
- Criterios acordes al tipo de evaluación, que tomen en cuenta si se trata de becas, ingresos, promociones, informes, proyectos así como también las diversas dimensiones a evaluar: producción, formación de recursos, transferencia, trayectoria global, etc.
- Criterios no discriminatorios para el ingreso de becarios e investigadores y/o respecto de la distribución de los fondos de financiamiento (investigación, cooperación, etc.) entre las áreas de conocimiento; sin favorecer a determinadas disciplinas en desmedro de las solicitudes, proyectos y propuestas presentados desde las H y CS.
- Criterios no discriminatorios en cuanto a la edad para acceder a las diferentes categorías de investigador y a otros sistemas de financiamiento y categorización.
- Criterios de discriminación positiva destinados a favorecer a miembros y descendientes de los pueblos originarios y a otros grupos susceptibles de discriminación para el acceso a categorías de investigador y otros sistemas de financiamiento y categorización.
- Criterios que evalúen la “trayectoria global del investigador” considerando el “efecto generación”: edad, género, cargo, especificidad del conocimiento, obstáculos históricos, limitaciones respecto de la incorporación y formación de recursos humanos, etc.
- Criterios de evaluación que incluyan la consideración de “méritos equivalentes”, muy especialmente ligados a la pauta de estimación de la “trayectoria global”.
- Criterios que atiendan más a la calidad que a la cantidad de publicaciones científicas<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> La evaluación del desempeño de los investigadores por la cantidad de publicaciones puede determinar que “la habilidad de dividir el material en todos los artículos posibles pueda ser más deseable que tener algo que decir” (Cheek, 2005:389). La penetrante influencia de la racionalidad del neoliberalismo se hace presente en la Universidad y en la investigación con la “medición de la productividad”, los “indicadores de “rendimiento”, y la “eficiencia” (Cheek 2005 “The practice and politics of funded qualitative research”. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (eds.), *Handbook of qualitative research*. London: Sage: 387-409).

- Criterios que valoren las actividades de transferencia como parte y/o resultado del proceso de investigación, así como los distintos tipos de participación/colaboración en actividades organizadas por los “sujetos de estudio” (programas de formación/ capacitación, radios, etc.).
- Criterios amplios en relación con la formación de recursos humanos, que incluyan la docencia y la dirección de grupos de investigación.

## 2. LA ESPECIFICIDAD DE LAS HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

La propuesta de criterios diferenciales de evaluación para las H y CS se fundamenta en el siguiente conjunto de particularidades ligadas a la complejidad del hecho social:

- a. sus presupuestos epistemológicos (coexistencia de paradigmas: positivista, materialista-histórico, interpretativo, entre otros);
- b. sus métodos: cuantitativos, cualitativos, etnográficos, participativos, entre otros;
- c. sus criterios de validez que difieren según los presupuestos epistemológicos y las elecciones metodológicas;
- d. la presencia simultánea de distintos estilos de investigación que suponen diversos modelos de diseños, propuestas o planes de investigación con sus correspondientes exigencias epistemológicas, teóricas, metodológicas y, por lo tanto, de calidad<sup>4</sup>;
- e. sus objetos/sujetos de investigación: situaciones, procesos, estructuras, personas situadas, colectivos, construcciones culturales y simbólicas, etc., y la relevancia que suponen en las distintas investigaciones los componentes espacio-temporales;
- f. la particular relación necesariamente intersubjetiva que se establece entre el investigador y el sujeto/objeto de investigación, dada su presencia y comportamiento en mundos preinterpretados de los que ambos forman parte;
- g. sus prolongados procesos de investigación, que requieren de largos períodos en el campo, o en la obtención, elaboración y/o análisis de los datos para el logro de conocimiento innovador basado en la relación de confianza recíproca y en el respeto de temporalidades extrañas a la temporalidad académica;
- h. el largo proceso que supone la formación de investigadores con calidad académica y cualidad humanitaria;
- i. el carácter local y regional de sus estudios e investigaciones, que da cuenta de los fenómenos en distintas escalas, no sólo en un alto nivel de generalización;
- j. la importancia del dato textual, especialmente en la investigación cualitativa, que requiere del aprendizaje del idioma, tanto de las distintas versiones del español y de sus jergas, como de otras lenguas practicadas en el territorio nacional, en las que el dato se obtiene, construye y posteriormente se analiza.

---

<sup>4</sup> El citado Reglamento de Evaluación del CONICET establece, también en su artículo 1, que entre los objetivos del procedimiento de evaluación se halla el siguiente: “Que las evaluaciones respeten el pluralismo de corrientes de pensamiento, teorías, líneas de investigación y las particularidades de las disciplinas y áreas de conocimiento”. Este mismo criterio se reitera en los artículos 25, 31, 66.

### **3. APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS A LAS DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1. Formación académica recibida en los niveles de grado y postgrado**

A medida que se asciende de categoría en la carrera de investigador científico y tecnológico (en adelante CICYT) disminuye la ponderación asignada a este rubro, ya que su evaluación tiene lugar especialmente en el momento de ingresar a la carrera.

Además, en relación con la estabilidad de las particularidades de la evaluación, es necesario recordar que los requisitos actualmente demandados a los investigadores en el desarrollo de sus carreras, y las consiguientes promociones, no se corresponden con las condiciones ofrecidas históricamente por el sistema universitario argentino en el campo de las Humanidades y Ciencias Sociales. La trayectoria global de cada investigador/a ha de evaluarse en relación con esas condiciones específicas.

En cuanto a la evaluación de la formación académica recibida, se deben tener en cuenta las disponibilidades ofrecidas a cada investigador/a en relación con las circunstancias históricas y políticas en las que se desarrolló su trayectoria. Como ejemplo, la falta de doctorado en algunas disciplinas en las universidades nacionales, determina que se consideren las maestrías y los cursos de posgrado efectuados, de acuerdo con las ofertas existentes en el medio académico, como también la realización de otras carreras universitarias de grado u otros estudios superiores. Asimismo, es necesario considerar las transformaciones, cierres, persecución de determinadas carreras de grado y posgrado pertenecientes a las H y CS entre 1974 y 1983. En este sentido, se impone como criterio de evaluación y de interpretación, tanto para los ingresos como para las promociones, la consideración de la “biografía académica” del investigador, atendiendo a su propia reseña de los vínculos entre los procesos de formación y desarrollo académicos (objetos de estudio abordados con sus métodos, perspectivas teóricas) y las condiciones históricas, sociales, económicas, políticas y étnicas en las que su trayectoria personal tuvo lugar.

En cuanto a la formación de grado en distintas carreras, ha de determinarse su relación con la incorporación por parte del/la investigador/a, de una perspectiva interdisciplinaria a sus investigaciones. También han de evaluarse la actualización académica y profesional de/la investigador/a en vinculación con los requisitos exigidos por su campo de estudio.

#### **3.2. Producción científico-tecnológica**

A medida que se asciende de categoría en la CICYT aumenta la ponderación asignada a este rubro dado el tiempo que supone la acumulación de producción científica. Sin embargo, la evaluación de esa producción no puede estar limitada a parámetros cuantitativos<sup>5</sup>, debe incluir, muy especialmente, el análisis cualitativo de las publicaciones, asignando especial relevancia a:

---

<sup>5</sup> En este sentido es importante resaltar las afirmaciones de Garfield (1996), inventor del *Science Citation Index*, acerca del riesgo del uso indiscriminado de esos datos y de un instrumento creado para evaluar a

- la originalidad y el impacto académico de sus resultados,
- la validez de los métodos empleados,
- el aporte al conocimiento de diferentes problemas sociales,
- la propuesta o enriquecimiento de metodologías de investigación,
- el análisis, verificación y/o creación de teorías sociales.

La evaluación de la investigación realizada por personas e instituciones debe seguir basándose, más que en criterios cuantitativos de producción, en un análisis cualitativo pormenorizado de una selección de publicaciones realizada por las propias personas evaluadas<sup>6</sup>. Asimismo, de acuerdo con las pautas de evaluación explícitas del Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo artículo 6 (e. a.) *los criterios han de ser “cualitativos (subsidiariamente cuantitativos)”*<sup>7</sup>.

La calidad debe, pues, constituir el criterio dominante. Las pautas de evaluación han de respetar la especificidad de las H y CS (Conf. 2.g) a fin de favorecer la creatividad científica y la formación de investigadores. En consonancia con lo anterior, es vertebral lograr un balance entre todas las dimensiones de la evaluación sin priorizar sólo al rubro publicaciones como medida de saturación<sup>8</sup>; lo que implica no descartar, como ocurre en muchos casos, la consideración de determinadas dimensiones como la transferencia, gestión, formación de recursos humanos, entre otras, igualmente relevantes en la “trayectoria global del investigador” (Conf. 1.).

### 3.2.1. Libros

Los libros en general, y en especial cuando su material básico es el resultado de investigaciones, suponen tanto una labor de síntesis como un aporte a una línea de investigación que insume varios años, y cuyo proceso y conclusiones pueden ser recogidos sólo en parte por las publicaciones periódicas. El libro es uno de los medios reconocidos como más idóneos para transmitir y difundir los pormenores del proceso de investigación y los distintos pasos seguidos en la obtención de los resultados. La aludida prolongación del trabajo de campo (Conf.2.g.) determina que, habitualmente, no pueda incluirse este

---

las publicaciones y no a la calidad de la producción científica incluida en ellas. Por un lado, la evaluación de esa calidad no puede ser sustituida y, por el otro, *el impacto simplemente refleja la capacidad de revistas y editores para atraer los mejores trabajos disponibles*. Garfield E. (1996) “How can impact factors be improved?” *BMJ* 313(7054): 411–413). En concordancia con esta perspectiva Seglen (1997) sostiene que el factor de impacto de una revista no puede considerarse representativo de la calidad de un artículo. El contenido no puede confundirse con el envoltorio. Los índices de citación de un artículo determinan el factor de impacto de la revista, no viceversa ( Seglen P.O (1997) “Why the impact factor of journals should not be for evaluating research”, *BMJ* 314:497-502).

<sup>6</sup> Borrego, Á., Urbano, C. (2006) “La evaluación de revistas científicas en Ciencias Sociales y Humanidades”, *Información, Cultura y Sociedad*, 14: 11-27.

<sup>7</sup> El Reglamento de Evaluación del CONICET también se ocupa de señalar el carácter prioritariamente cualitativo de la evaluación y en su artículo 1 determina que entre los objetivos del procedimiento de evaluación se halla el de “Identificar la calidad académica como atributo indispensable en la propuesta a evaluar”. Esta exigencia de atender fundamentalmente a la calidad se reitera en los artículos 22, 45 y 53.

<sup>8</sup> Respecto del conjunto de las publicaciones se recomienda valorizar sus diferentes formatos como, por ejemplo, los audiovisuales, que amplían las posibilidades de difundir la producción científica.

proceso, en especial la inclusión del corpus y el análisis de los datos, en el cada vez más limitado espacio que ofrecen las publicaciones periódicas.

La edición de un libro debería, en un plazo que evitara exclusiones, contar con un sistema de evaluadores externos similar al de dichas publicaciones pero específico respecto de las cualidades propias de los libros en relación con la materia de la que tratan. Así, deben tomarse en cuenta criterios tales como el carácter de la autoría, la calidad y trayectoria de la editorial, la diferencia entre un ensayo y una investigación, los aportes teóricos y/o metodológicos, el conocimiento en general del área de estudio al que la obra pertenezca, o el impacto social.

Existen condiciones que permiten considerar al libro como un formato privilegiado para la producción y conocimiento en las H y CS, pues se apoyan en investigaciones de largo alcance, desarrolladas en instituciones científicas y académicas, que aplican criterios de evaluación apoyados en la calidad y excelencia.

A diferencia del artículo, la mayor extensión del libro hace posible el desarrollo minucioso de un argumento así como la exposición y fundamentación de la evidencia empírica cualitativa. En el caso de los artículos basados en investigaciones cualitativas, las limitaciones de espacio sólo permiten profundizar un único aspecto de la investigación, o bien resumir esquemáticamente su argumento principal, asumiendo el riesgo de que la justificación de la evidencia se reduzca a un relato casi anecdótico.

Por consiguiente, el tiempo de producción de un libro no es homologable con el de un artículo; generalmente los libros corresponden a la objetivación de varios años de formación e investigación. Por ejemplo, el producto de una investigación basada en un programa de grado o posgrado incluye entre dos y cinco años de cursado, mínimamente un año de trabajo de campo para el caso de las metodologías cualitativas y un año al menos de redacción y edición. Un libro implica, así, un esfuerzo de entre 5 y 10 años de trabajo, lo cual debe ser considerado en su valor cualitativo y no como una publicación de género menor con respecto al artículo<sup>9</sup>.

En suma, otorgar al libro el valor de una producción científica de calidad implica reconocer la existencia de una comunidad académica consolidada en las H y CS.

### **3.2.1.1. Libros con referato**

En cuanto a los criterios de validación de los libros, encontramos diferentes casos: los libros con referato incluyen las colecciones o series que cuentan con un director o coordinador académico, lo cual supone una evaluación de los textos por parte de los directores de colección, independientemente, por ejemplo, de su aprobación por el comité de tesis respectivo, cuando se trate de esta condición.

Consideramos que deben propiciarse los referatos institucionales cuando se trate de editoriales comerciales, para contar con un refuerzo a la evaluación de los comités editoriales, así como incluir, en las grillas de evaluación, un espacio en el cual consignar el carácter del referato al que fue sometido el libro.

---

<sup>9</sup> Cabe consignar que los sistemas de evaluación para la promoción académico-universitaria en Europa occidental, los EE.UU. y Canadá en H y CS, requieren prioritariamente la publicación de un libro de sola autoría como instancia demostrativa del nivel de progresiva maduración intelectual del candidato.

### **3.2.1.2. Compilaciones**

Un segundo caso lo constituyen las compilaciones. Se trata de publicaciones temáticas que resultan de reuniones científicas, trabajos de campo colectivos, líneas de investigaciones, programas, grupos o núcleos de trabajo e investigación coordinadas por una o más personas; éstas convocan a los autores, realizan el referato y redactan una introducción donde presentan y explicitan el sentido de unidad de los trabajos. Estas obras contribuyen a consolidar un campo o área temática, objetivo común a las compilaciones, a demarcar el estado del arte de un área temática específica, y a consolidar un abordaje y perspectiva de investigación. Según los países y las épocas, los/las investigadores/as convocantes pueden denominarse organizadores, compiladores, editores y coordinadores, entre otros. En este caso el referato lo constituyen los organizadores y, por lo general, se trata de investigadores con una trayectoria reconocida por la academia, ya sea por pertenecer al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y/o por ser profesores / investigadores universitarios.

En cuanto a las evaluaciones externas se seguirán los mismos criterios que respecto de los libros (3.2.1.). Este tipo de compilaciones también deberían someterse a evaluaciones externas, siguiendo los mismos criterios sugeridos en el punto 3.2.1.

### **3.2.1.3. Libros en co-autoría**

Un tercer caso lo constituyen los libros en co-autoría. Se trata de investigaciones realizadas por dos o más personas cuyos nombres se ordenan en función alfabética y no vinculada al mérito, la jerarquía o la cuantía del trabajo y material producido. Es indispensable que todos los autores sean contemplados en igualdad de condiciones en relación con la productividad y la calidad de la obra, independientemente del orden alfabético. Respecto de los modos del referato, se aplican idénticos criterios editoriales y/o institucionales que para los autores individuales, dependiendo de si el libro forma parte de una colección o serie (referato del director de la serie) o es avalado por una institución académica (referato del comité editorial académico).

Cabe agregar respecto de los libros en general, que la publicación de los trabajos de investigación en una misma editorial se debe a criterios temáticos, de enfoque, metodológicos y de linajes de formación, por lo que esta circunstancia debe ponderarse como parte de la consolidación de una perspectiva o enfoque, y de la posibilidad de dar continuidad a determinadas líneas de investigación, a la vez que supone la formación continua de recursos humanos.

### **3.2.1.4. Capítulos de libros**

Son aplicables similares criterios a los señalados anteriormente para los libros (3.2.1.)

## **3.2.2. Publicaciones periódicas**

La CIESECSH sugiere elaborar criterios de evaluación propios para los artículos en publicaciones periódicas en H y CS, dada la especificidad de estas disciplinas, en vez de establecer un número cerrado *-numerus clausus-* de editoriales y publicaciones periódicas (2.). Complementariamente, propone una evaluación de las revistas no incluidas en el núcleo básico y en las indexadas según la metodología de Redalyc<sup>10</sup>, a

---

<sup>10</sup> Conf. <http://www.redalyc.org/media/principal/proyecto/metvalref.html>

fin de ampliar ambas listas. Esta metodología considera el contenido científico, la originalidad, la revisión por pares y la periodicidad, entre otros.

Los criterios propuestos no sólo serán oponibles a las comisiones por disciplina y a la Junta de Calificación del CONICET, sino también a: 1.- otras instancias de evaluación tales como las Comisiones Especiales y el Directorio, 2.- otras instituciones académicas como, por ejemplo, las universidades, la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica y la CONEAU.<sup>11</sup>

El idioma de las publicaciones merece un tratamiento especial porque lleva implícitos criterios de calidad de los artículos, magnitud de su difusión, y precisión en su elaboración teórico-metodológica.

El sistema de evaluación científica argentina pondera muy positivamente las publicaciones en ámbitos internacionales y, especialmente, las escritas en inglés. Las razones de estas recomendaciones son exponer nuestros productos a referatos procedentes de diferentes tradiciones académicas e incrementar su visibilidad, ampliando sus potenciales receptores, gracias a la comunicación en la *lingua franca* de la modernidad.

Estas razones son parcialmente válidas ya que así operan los circuitos académicos internacionales en todas las ciencias. Sin embargo, en las H y CS deben tenerse en cuenta otros factores que inciden en el proceso de divulgación científica entre pares y con otras audiencias.

Las H y CS suelen tener por sujeto, objeto y destinatarios a quienes son parte de problemáticas regionales y/o culturales que, por ende, comparten ciertas dimensiones de la vida social, la cultura y la lengua. La gran mayoría de las investigaciones en H y CS que se llevan a cabo en la Argentina tratan sobre hablantes del español que habitan en este país u otros de América Latina. El español es la lengua de la mayoría de los investigadores argentinos, y es también la lengua de los sujetos de su investigación. Por consiguiente, la publicación en español permite no sólo la apropiación de los productos de las investigaciones en H y CS por parte de los investigadores y las comunidades académicas de la Argentina y de América Latina, sino también la prosecución del diálogo entre investigadores y sujetos sociales, y la comunicación de los resultados a los planificadores de las políticas públicas. La publicación en la *lingua franca* inglesa no sustituye la publicación de los resultados en español, ya que los diálogos que se producen en uno y otro caso generan distintos interlocutores. Asegurarse la publicación en español de los resultados en H y CS implica el acceso al conocimiento por parte de aquéllos sujetos que han contribuido a producirlo.

Dado que la publicación en inglés y en revistas clasificadas como “internacionales” es más valorada por los organismos de ciencia y tecnología, el/la investigador/a en H y CS

---

<sup>11</sup> En todos los casos ha de ponerse especial atención en el carácter, en gran parte textual, conversacional, coloquial de los datos en las H y CS y en la dificultad y la falta de pertinencia de la traducción de la producción científica a otros idiomas sea por el carácter de los receptores que comparten nuestra lengua y cultura, sea por la imperiosa necesidad de incorporar al español al debate científico internacional (Conf. j.). No obstante, siempre que sea posible, no se descarta la importancia de la publicación en otras lenguas de las producciones académicas de las citadas disciplinas, sin olvidar que el proceso de publicación en estos casos puede tardar uno, dos o tres años, dadas las dos instancias de evaluación: por los pares y por los editores en la lengua de la que se trate.

prefiere presentar sus hallazgos en inglés. Su versión en español requiere el pago de derechos de propiedad intelectual que no suele estar al alcance de las publicaciones periódicas nacionales, de manera que finalmente los resultados de las investigaciones en H y CS permanecen sólo en el idioma en que primero han sido publicados. Dos son las consecuencias de considerar como criterios de excelencia y calidad la publicación en revistas de origen anglo -o franco- parlante: enajenan el conocimiento de sus verdaderos productores, y enajenan la producción teórica y metodológica del idioma español. En este último sentido, es necesario recordar que el español puede expresar con absoluta precisión las nociones teóricas y las consideraciones metodológicas de las investigaciones en H y CS<sup>12</sup>.

El área de publicaciones requiere, entonces, una doble labor: la primera es generar las condiciones para la emergencia y consolidación de un mercado interno de producción y consumo de teorías, bajo la forma de publicaciones de libros y revistas científicas periódicas, especialmente pensadas para ser escritas y difundidas en español y con circulación nacional y regional. La segunda labor es diseñar una política de exportación de teorías y producción científica local por medio de un plan sistemático de traducción al inglés y francés de científicos/as nacionales, elaborando modos de asociación con editoriales euro-americanas interesadas en dar a conocer a su público la producción nacional. Una política editorial acorde permitirá organizar un sistema de publicaciones en el área de las H y CS, que comprometa a las tradicionales editoriales nacionales y a las universitarias, estableciendo convenios con el campo editorial de las H y CS euro-americanas interesadas en difundir las “teorías desde el Sur”.

Por último, la indexación de las publicaciones periódicas no puede ser el único criterio de validación de un texto académico ya que con esta operación sólo se evalúa el impacto numérico y la visibilidad internacional de la revista, no el contenido de los artículos. Es importante tener en cuenta que no puede utilizarse el factor de impacto y el índice H exclusivamente en los procesos de evaluación de la producción científica, no sólo por la escasa representatividad de las bases de datos que los producen, sino principalmente por la necesidad de evaluar la calidad del trabajo. Además, el proceso de indexación no es automático, hay buenas revistas no indexadas por desconocimiento del procedimiento y/o falta de interés por parte de sus editores.

### **3.2.3. Reseñas de libros**

La impugnación de las reseñas bibliográficas como “artículos” con peso propio constituye una derivación de la falta de consideración de los libros como aportes valiosos en el mundo académico. Dar el estatuto de publicación válida a las reseñas implica reconocerlas, primero, como una vía legítima y de amplia transferencia de las

---

<sup>12</sup> Desde las H y CS existe un movimiento de revalorización del español como lengua científica. Se trata de una lengua hablada por más de 400 millones de personas que, por su consolidación cultural y su dispersión geográfica, está en perfectas condiciones para ser considerada como un instrumento de intercambio científico. Razones provenientes de la historia política y económica asignaron hasta este momento dicho puesto al inglés. Desde América Latina y desde las H y CS estamos dispuestos a defender la idoneidad de nuestra lengua para expresar teorías, y para describir opciones metodológicas y procedimientos analíticos, su paridad de condiciones para el debate científico internacional y su especificidad para interactuar en determinados contextos. En este sentido, consideramos que el idioma español debe ser ponderado en términos de igualdad con el inglés o cualquier otro idioma, siempre y cuando las publicaciones respeten los criterios de referato académico y calidad nacional o internacional.

investigaciones sociales porque permiten el conocimiento de los trabajos de investigación a un público más amplio; segundo, como una instancia que abre el debate al interior de un área temática específica y, consecuentemente, posibilita la consolidación de un campo y el crecimiento de las H y CS. En este sentido, se plantea valorar las reseñas críticas que tienen la dimensión y complejidad de un artículo, distinguiéndolas de los simples comentarios *in extenso* de las bondades de un libro. Todo ello, sin olvidar que las reseñas son sometidas a los mismos referatos rigurosos de los artículos.

#### **3.2.4. Publicaciones institucionales**

Entre estas publicaciones se cuentan los libros, los documentos de trabajo, los boletines, etc. En cuanto a la calidad de los libros los criterios ya fueron señalados para los libros en general (3.2.1). En cuanto a los documentos de trabajo, la calidad dependerá de sus características y objetivos, y si cuentan con evaluación de pares, entre otros. Respecto de los boletines, su calidad dependerá de que la impronta esté puesta en la difusión de investigaciones y/o novedades institucionales, y del carácter del artículo publicado.

### **3.3. Plan de trabajo, lugar de trabajo, director**

La exigencia en cuanto a la calidad, solvencia y originalidad del proyecto de investigación debe ser mayor a medida que se ascienda en la CICYT.

La evaluación del proyecto asumirá características diferenciales según se trate de una investigación empírica o teórica, y según se opte por el estilo cuantitativo, cualitativo y/u otro de investigación (Conf. 2.a.-d.). Los planes de investigación se evaluarán, pues, en consonancia con los criterios de validez de la tradición científica en la que se inscriban<sup>13</sup>.

Las especificidades de las H y CS, entonces, también se expresan en las particularidades de los planes de trabajo, cuya adecuación entre objetivos o preguntas de investigación y metodología resulta de importancia crucial.

Los criterios de evaluación de los planes de trabajo deben coincidir con los aplicables al financiamiento de proyectos de investigación y ser compartidos entre las distintas instituciones académicas de evaluación. Aquí se exige nuevamente la transparencia y

---

<sup>13</sup> “We want to comment on the usefulness of bibliometrics. There were a number of weaknesses using bibliometrics and statistics in this evaluation: If the University of Helsinki wants to achieve a serious evaluation of the quality and visibility of research, it should pay attention to different scientific traditions and how different types of statistics cover these areas and what they pick up (Conf. Seppo Saari & Antti Moilanen, eds. *International evaluation of research and doctoral training at the university of Helsinki 2005–2010*, University of Helsinki Administrative Publications 81, Evaluations). “Queremos comentar acerca de la utilidad de la bibliometría. Hay una serie de debilidades en el uso de la bibliometría y la estadística en esta evaluación: si la Universidad de Helsinki desea lograr una evaluación seria de la calidad y la visibilidad de la investigación, debe prestar atención a las diferentes tradiciones científicas y a cómo los distintos tipos de estadística cubren estas áreas y qué datos toman” (traducción de los autores de este documento) (Conf. Seppo Saari & Antti Moilanen, eds. *International evaluation of research and doctoral training at the university of Helsinki 2005–2010*, University of Helsinki Administrative Publications 81, Evaluations).

publicidad de criterios, y aquí también se pone en juego la garantía de prosecución de la trayectoria en la investigación de docentes e investigadores.

Estas aclaraciones resultan de haber observado con frecuencia la disparidad de criterios de evaluación para los distintos estilos de investigación en diferentes instituciones, o en la misma institución, cuando se modifican los planteles de evaluadores.

Debe otorgarse especial importancia a la relación y consistencia entre los distintos sistemas que pueden pertenecer o no a las mismas instituciones:

- a. el sistema de evaluación de becarios e investigadores,
- b. el sistema de evaluación de proyectos para acceder a financiamiento,
- c. el sistema de control de seguimiento y efectividad en tiempo y forma de ese financiamiento, y
- d. el sistema de evaluación de las consecuencias sobre los procesos de investigación de las suspensiones, retraso y/o falta de financiamiento.

Como se sabe, el financiamiento favorece el nivel y el volumen de la producción, y posibilita la continuidad y/o creación de publicaciones.

En cuanto al lugar de trabajo han de considerarse:

- a. sus características en cuanto al ámbito de trabajo académico,
- b. sus posibilidades y condiciones de infraestructura y equipo que permitan al nuevo miembro gozar de un lugar de trabajo adecuado,
- c. la tradición y trayectoria de la institución receptora,
- d. las posibilidades reales de participación en la vida académica de la institución de la que se trate, especificándose las instancias corrientes y extraordinarias de discusión de trabajos en curso y también las publicaciones propias (del tipo de “house organ”).

La evaluación del director deberá considerar, no sólo el número de investigadores y becarios bajo su dirección y sus trayectorias, sino además la relación entre la temática y/o metodología específica de sus investigaciones y la del becario o investigador que dirigirá, así como la trayectoria de aquél en la dirección de grupos de investigación y en la formación de investigadores.

### **3.4. Formación de investigadores**

Algunos acuerdos logrados y propuestas en la CIECEHCS se vinculan con la ampliación del reconocimiento de la labor realizada en diferentes circunstancias y espacios de formación, lo cual supone:

- a. examinar la relevancia de la dirección de proyectos y equipos de investigación,
- b. tener en cuenta la dirección de centros, de departamentos de investigación, entre otros,
- c. dar especial relevancia a la “formación de escuela” que tanta trascendencia ha tenido y tiene en las H y CS,
- d. evaluar las tesis de grado, postgrado y doctorado dirigidas en relación con las posibilidades históricas y académicas de cada disciplina, y

- e. considerar el escaso número de becarios con el que contaron las distintas disciplinas de las H y CS durante largos años.

### **3.5. Participación en reuniones científicas**

La participación en reuniones científicas es relevante en tanto y en cuanto permita visualizar el proceso por el cual los investigadores someten al debate su producción en distintos momentos de su elaboración, y ante audiencias diversas, tanto nacionales como internacionales. Si bien algunas reuniones parecen más relevantes debido a su reconocimiento mundial, a su periodicidad establecida y frecuente, y a sus estándares de admisión, lo cierto es que su actual masividad y sus tiempos extremadamente acotados de exposición, no permiten el menor intercambio entre investigador y audiencia. De modo que se considera necesario que las presentaciones en congresos de renombre vayan acompañadas de otras en seminarios o simposios más reducidos y de trabajo más intensivo y específico. Asimismo, y dada la importancia asignada a la circulación de saberes y enfoques en los ámbitos originales de su producción, las presentaciones en contextos nacionales y regionales requieren un reconocimiento especial y superior a la hora de evaluar las trayectorias de los investigadores.

### **3.6. Tareas docentes desarrolladas**

En cuanto a la evaluación de la docencia impartida se deben tomar en cuenta las disponibilidades académicas relacionadas con las circunstancias históricas y políticas en que el investigador desarrolló su trayectoria. Por ejemplo, la eliminación unilateral de ciertos enfoques y ramas de las H y CS en las universidades nacionales coartó la posibilidad de sumarse a una carrera docente académica que permitiera la instauración y la reproducción de ciertos campos del saber sumamente desarrollados en el mundo académico euro-americano. Esto a su vez limitó la posibilidad de desarrollar ciertas líneas de investigación y la renovación de las temáticas de trabajo mediante la dirección de tesis de grado y postgrado. La ausencia de ciertas ramas o enfoques del saber en las H y CS se encontraba refrendada por una ausencia similar de las comisiones dictaminadoras en los organismos estatales de ciencia y tecnología. A los fines de ponderar la actividad docente se tomarán en cuenta, entre otros, el acceso a los cargos docentes mediante concursos, la coordinación de equipos de docentes, la formación de docentes, la producción de publicaciones orientadas a la actividad docente; la vinculación entre la actividad de investigación y la docencia.

### **3.7. Actividades de transferencia**

Las ciencias en general y las H y CS en particular, se caracterizan por su potencial de transferencia: los lectores de un informe de investigación social pueden establecer analogías entre la situación investigada y una que resulte de su interés y “usarlos” para comprender y eventualmente transformar su propia situación. En el marco de esta noción de transferibilidad amplia se reconoce una noción más restringida de transferencia que alude a las acciones específicas e intencionadas que realizan los/las investigadores/as sociales para transferir los resultados de sus investigaciones a actores

y grupos sociales diversos. Estas acciones de transferencia reconocen una larga experiencia acumulada y asumen una gran diversidad y amplitud.

Observamos una cierta contradicción de la política científica que se expresa por un lado, apelando al compromiso social del investigador y por otro, en la escasez de consideración y en la ausencia de criterios explícitos para evaluar acciones de transferencia. Asimismo, cuestionamos que la transferencia se valore sólo a partir de su utilidad económico-productiva y por ser generadora de recursos económicos. El valor de mercado de la transferencia no puede constituirse en un indicador para su valoración. Señalamos, por lo tanto, la necesidad de visibilizar y así ponderar debidamente las múltiples actividades de transferencia que desarrollan los científicos sociales en áreas de conocimiento que cuentan con una extensa tradición en este quehacer.

Las actividades de transferencia<sup>14</sup> constituyen un conjunto de acciones diversas desarrolladas en forma intencional por los científicos sociales; articuladas con programas, líneas de investigación y/o proyectos, estas se proponen contribuir a resolver problemáticas sociales de diferente naturaleza y alcance y/o transformar situaciones sociales, económicas, educacionales, laborales, institucionales, tendientes a mejorar las condiciones de vida y la sociedad en general. Pueden ser resultado de una demanda que recibe el investigador por parte de un organismo o grupo social determinado en virtud de su trayectoria académica, o bien integrarse a un proceso de investigación como forma alternativa de producción y validación de conocimiento.

En este marco, los científicos sociales se proponen en la labor de transferencia, identificar y dar respuestas a problemáticas sociales vinculadas específicamente al quehacer investigativo<sup>15</sup>. Así, los investigadores/as establecen relaciones de

---

<sup>14</sup> Queremos resaltar la necesidad de precisar ciertos términos que denotan en la actualidad estas actividades. El término transferencia es polisémico porque abarca distintas perspectivas enfatizando diversos aspectos involucrados en la articulación del investigador con otros actores sociales. Entre otros se distinguen: la transferencia - noción que empleamos en este documento -, los servicios tecnológicos de alto nivel, asesorías técnicas, vinculación tecnológica y social, tecnología social, extensión. Asimismo en las universidades también coexisten las nociones de vinculación, transferencia y extensión universitaria. Esta última denominación reconoce una larga tradición asociada al compromiso social de la universidad con los sectores subalternizados. Resulta relevante destacar la vasta experiencia acumulada por diversos grupos de investigación que han desarrollado modelos epistemológicos y metodológicos basados en la investigación-acción-participativa, en la construcción cooperativa del conocimiento, enmarcadas ambas en concepciones de co-producción del conocimiento. Más allá del reconocimiento de distintas aproximaciones en la concepción de estas actividades, destacamos la necesidad de impulsar una labor multidireccional (entre los diferentes actores involucrados), en el marco de una perspectiva democrática y de valorización de los saberes que aportan los actores involucrados en estas acciones.

<sup>15</sup> Sólo a modo de ejemplo mencionamos algunas acciones de transferencia: la producción de textos escolares; documentos de distribución comunitaria referidos a diagnósticos barriales; apoyo al desempeño de líderes comunitarios; aportes para el análisis institucional de organizaciones educativas, sindicales, cooperativas, sociales; contribuciones a la elaboración de planes de estudio y de diseños y materiales de desarrollo curricular; contribuciones a la formulación de legislación educativa, laboral, económica, social; asesoramiento a la elaboración de convenios colectivos de trabajo; contribuciones para la mejora de las condiciones de trabajo, la identificación de factores de riesgo y enfermedades profesionales que afectan a la salud y la elaboración de diagnósticos socioambientales e identificación de fuentes contaminantes y, en general, a la calidad de vida de las personas; contribuciones al diseño e implementación de programas de formación de formadores con el fin de reflexionar y transformar prácticas educacionales, sociales, por ejemplo en organizaciones y movimiento sociales, de desocupados; contribuciones en la elaboración de programas de alfabetización; de programas de formación profesional, programas de orientación educacional y de inserción sociolaboral; generación de archivos de la memoria en historia oral, archivo fotográficos y audiovisuales en general; formación sindical, entre otras.

reciprocidad con actores/organizaciones/instituciones sociales y gubernamentales con el fin de encarar diversas acciones que asumen interés y utilidad social, tanto con respecto al proceso en desarrollo como a los resultados que se esperan alcanzar.

La transferencia se constituye así en una fase que puede dar inicio a un proceso investigativo, o bien derivar de indagaciones en curso y/o realizadas, de tal forma que las actividades de investigación y transferencia no pueden considerarse como etapas lineales, aisladas, sino en diálogo y siempre tejiendo un vínculo orgánico entre ambas. Dado que la producción de conocimiento científico supone un complejo proceso de creación, transmisión, apropiación y distribución social, entendemos que sus resultados deben nutrir tanto a la comunidad científica como también a la sociedad en su conjunto. Y así cobra sentido la expresión transferibilidad del conocimiento científico, que implica procedimientos específicos y establece instancias para facilitar la apropiación de los resultados de la investigación y de su proceso<sup>16</sup>.

Las actividades de transferencia pueden constituir un aspecto central de las actividades de investigación en la medida en que impliquen un espacio de producción/co-producción de conocimiento, donde los actores sociales puedan interpelar a las líneas de investigación, las problemáticas que se abordan en las investigaciones y a sus procesos y productos. Las actividades de transferencia son parte del espacio de validación del conocimiento producido sustentado en un movimiento espiralado: transferencia, investigación-transferencia, o bien investigación-transferencia-investigación. Las actividades de transferencia pueden convertirse en objeto de análisis y producción de conocimientos, dando lugar a un ciclo metodológico. En otras palabras, pueden asumir un estatus epistemológico de relevancia en el proceso de construcción del conocimiento científico, ya sea como espacio de validación o nutriente de nuevas preguntas y supuestos.

Teniendo en cuenta la naturaleza y el alcance del quehacer de la transferencia que desarrollan los científicos sociales, se especifican cuatro sub-dimensiones para su ponderación: 3.7.1. pertinencia de las actividades de transferencia, 3.7.2. relevancia académica, 3.7.3. aspectos metodológicos de la transferencia, 3.7.4. impacto social de las actividades de transferencia.

### ***3.7.1. Pertinencia de las actividades de transferencia***

En esta dimensión se evalúa la continuidad entre la línea de estudio del investigador y la problemática abordada en las actividades de la transferencia, incluyendo los objetivos, metodología, contenidos y actores destinatarios de las mismas. El énfasis puesto en la relación entre ambas instancias, evaluándolas como parte de un mismo proceso refuerza, por un lado la consideración de la transferencia como espacio de validación del conocimiento producido a partir de la investigación y, por el otro, contribuye a garantizar la calidad de los resultados que integran la propuesta de transferencia.

Se propone la utilización de un indicador simple (del tipo Si/No) que, ante la declaración de actividades de transferencia por parte del investigador, identifique en

---

<sup>16</sup> Las actividades de transferencia se articulan de esta forma con acciones de divulgación que suponen un complejo proceso de mediación, aún no ponderado específicamente en las evaluaciones.

primer lugar la presencia de ese vínculo con sus líneas de estudio. Sólo en el caso de ser la respuesta positiva se continuará con las siguientes dimensiones e indicadores de este módulo de evaluación.

### **3.7.2. Relevancia académica**

Esta dimensión atiende a la importancia que para la generación de conocimiento en la investigación tiene la transferencia, ya que sus acciones incentivan este proceso dando lugar a nuevas preguntas y / o hipótesis y/o supuestos para la indagación. Asimismo, se tiene en cuenta si el/la investigador/a recurre a las acciones de transferencia como una forma de validar los resultados de la investigación en los que dichas acciones de transferencia se basan.

### **3.7.3. Aspectos metodológicos de la transferencia**

Esta dimensión abarca los procedimientos seguidos en las acciones de transferencia de distintos tipos: aquellas que son el resultado de una demanda que un grupo específico formula al investigador en virtud de su trayectoria científica, aquellas que se integran a un proceso de investigación particular, como una fuente alternativa de producción y validación de conocimientos. En ambos casos es necesario tener en cuenta si se detallan rigurosamente los procedimientos seguidos para realizar las acciones de transferencia. Cuando la transferencia se integra a un proceso de investigación, amerita analizar además los procedimientos científicos mediante los cuales dichas acciones de transferencia contribuyen a la construcción de conocimientos y a validar los resultados de la investigación en la que ellos se basan. Entre los aspectos metodológicos, es necesario incluir el análisis del tipo de relaciones que se establecen entre los investigadores y los otros actores sociales involucrados en la transferencia, según se trate de un proceso unidireccional (del investigador a la sociedad) o en cambio de un proceso multidireccional que conlleva una elaboración colectiva y la apropiación de procedimientos metodológicos y del conocimiento generado por los otros actores sociales involucrados.

### **3.7.4. Impacto social de las actividades de transferencia**

Esta dimensión deberá identificar los efectos específicos generados por las actividades de transferencia, relacionados con la implementación y adopción de los resultados logrados a partir de las mismas<sup>17</sup>.

Dada la variedad de acciones y las características de los destinatarios que pueden ser objeto de las actividades de transferencia en las H y CS, se hace necesario considerar un repertorio amplio de efectos a evaluar, capaz de dar cuenta de su cobertura y alcance, entre los que cabe señalar:

- a. el tipo de resultado alcanzado;
- b. los aspectos (de acuerdo con su nivel de capacidad crítica, por ejemplo en cuanto a coyuntura, problemática o lugar) a los que se dirigen;

---

<sup>17</sup> En la evaluación global de las actividades de transferencia se deben ponderar las publicaciones y/o materiales textuales y audiovisuales, entre otros, producidos en el marco de esas actividades.

- c. los actores, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las organizaciones involucradas en estas actividades;
- d. su relevancia como multiplicadoras de otros efectos que pueden de manera indirecta, y
- e. su sustentabilidad en el tiempo.

### **3.8. Gestión de Actividades científicas**

El crecimiento del Sistema de Ciencia y Técnica en sus distintos niveles y actividades ha incrementado los requerimientos de participación y desarrollo de tareas generales de gestión de actividades científicas en diferentes organismos e instancias, particularmente para el caso de los investigadores formados.

Esas tareas abarcan un conjunto amplio de actividades y responsabilidades que incluyen desde la dirección de personal a cargo hasta la administración de recursos financieros; la planificación, organización, gestión de recursos para el financiamiento de las actividades; su asignación según áreas y/o líneas de investigación; el control de calidad y seguimiento de los resultados alcanzados. Los antecedentes y especialización adquiridos a lo largo de la trayectoria académica y de investigación determinan la posibilidad de asumir las mencionadas tareas.

Tal gestión tiene un carácter estratégico dado el mencionado crecimiento del Sistema de Ciencia y Técnica (recursos humanos, proyectos de investigación, acciones de transferencia) lo cual supone una mayor intensidad, alcance y variedad de las actividades.

La complejidad y volumen crecientes de asuntos a considerar en instancias de distinto tipo requiere que esas tareas deban ser reconocidas académica y económicamente, y renovadas periódicamente.

Entre las tareas de gestión consideradas distinguimos las siguientes:

- Integración de directorios o consejos de dirección de organismos e instituciones de ciencia y técnica.
- Dirección y vicedirección de instituciones y centros de investigación del CONICET, y cargos equivalentes en la gestión universitaria de investigación.
- Dirección, asesoramiento y/o integración de consejos académicos y científicos de carreras de posgrado y doctorado.
- Integración de consejos o comités editoriales de publicaciones periódicas nacionales o internacionales.
- Integración de comisiones directivas de asociaciones académicas o científicas acreditadas.

### **3.9. Evaluación de Actividades científicas**

La evaluación en el sistema científico tanto de los miembros de la carrera como de los aspirantes a ingresar a ella; de los proyectos de investigación y de los artículos a ser

publicados en revistas está a cargo de pares, es decir otros investigadores, quienes precisamente por su trayectoria y por ser expertos en la disciplina, están en condiciones de juzgar la calidad del trabajo o el mérito del investigador. El proceso de evaluación por pares constituye una herramienta imprescindible para sostener el sistema científico. Por eso el trabajo que conlleva la participación en sus distintas actividades debe ser apropiadamente valorado en términos académicos. A los efectos de su ponderación distinguimos, entre otras, las siguientes tareas:

- Participación como miembro o coordinador/a en comisiones científicas asesoras y de evaluación de actividades científicas.
- Evaluación de instituciones
- Jurado de tesis (de grado, maestría, doctorado)
- Participación como par evaluador.
- Referatos en revistas científicas

El presente Documento constituye la antesala de un proceso complejo, de debate entre los colegas de diferentes instituciones. Los distintos aspectos involucrados en el mismo toman en cuenta cuestiones nodales que hacen al reconocimiento y valorización de la especificidad de las Humanidades y Ciencias Sociales y, en ese marco, a la necesidad de establecer criterios de evaluación pertinentes, públicos y conocidos con antelación por la comunidad científica.

En las Humanidades y Ciencias Sociales, la valorización de las producciones ancladas en espacios y tiempos determinados, mediadas por contextos culturales, políticos, institucionales, debiera ser alentada en el marco del fortalecimiento de un sistema nacional y regional.

Un punto medular, que hace al sentido y alcance de la evaluaciones es el reconocimiento de la trayectoria global de los investigadores, lo que incluye valorizar la vastedad, diversidad y calidad de actividades científicas que, aún informadas debidamente no son recogidas en las evaluaciones. Así, las articulaciones entre la tarea de investigación, transferencia, divulgación y formación amerita un debate a fondo aún pendiente, reconociendo que se trata de quehaceres que condensan una actividad científica que nutre no solo a la comunidad de pares sino a la sociedad en su conjunto.

La revisión de los criterios de evaluación supone un proceso que va más allá de formular técnicamente los instrumentos más convenientes, esto es, supone reflexionar sobre las perspectivas involucradas en la evaluación de la calidad científica. Su explicitación constituye aún una asignatura pendiente.

Por otra parte, la definición de criterios adecuados teniendo en cuenta lo antes planteado amerita una reflexión no marginal acerca del sistema de evaluación global que involucra a toda la comunidad de pares y a quienes tienen responsabilidades en las diferentes instancias de evaluación.

La CIECEHCS busca contribuir, de este modo, con la promoción de criterios de evaluación acordes a la especificidad de las Humanidades y Ciencias Sociales.